

Institución: Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora
Ramo / Sector: Educación
Ejercicio Evaluado: 2025
Inicio Elaboración: 16/01/2025
Fin Elaboración: 31/03/2025
Fecha de Aprobación: 08/05/2025

1. Normatividad que fundamenta la existencia de la Institución.

Núm	Nombre	Texto
1.1	Ley 275	Se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

2. Estrategia de la Institución.

Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
2.1	Objetivo Institucional	01/10/2019	El instituto tiene por objeto el otorgamiento de becas, estímulos y créditos educativos, para iniciar, continuar o concluir la formación académica así como para implementar acciones en materia educativa, cultural, deportiva, científico tecnológica, en beneficio de la población estudiantil sonorense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer, difundir, promover y transparentar los programas de becas, estímulos y créditos educativos, a efecto de fomentar e incentivar el aprovechamiento y el desempeño escolar.	
2.2	Misión		Potenciar el acceso permanencia y conclusión de los estudios, de las y los jóvenes sonorenses vía otorgamientos de becas, estímulos educativos y crédito educativo, contribuyendo al desarrollo económico y social del estado y del país.	
2.3	Visión		Queremos ser un instituto solidario, eficiente y autosostenible, líder a nivel nacional, con un portafolio de becas, estímulos educativos y crédito educativo, que apoye a las y los estudiantes sonorenses de todos los niveles académicos, así como a cualquier proyecto e iniciativa en materia educativa.	

3. Estructura Organizacional

No.	Nombre de Unidad Administrativa (Área que reporta directamente al Titular de la Institución)	Siglas de la UA	Objetivo de la Unidad Administrativa
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	DA	Administrar los recursos humanos, financieros, materiales y de servicios, para el cumplimiento de los objetivos y metas sustantivas del instituto, atendiendo en todo momento a la normatividad que le es aplicable y demás disposiciones en la materia.
2	DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITO	DBC	Implementar y promover los programas de becas, estímulos educativos y crédito educativo del instituto; coordinar la atención y evaluación de las solicitudes de la comunidad estudiantil y sociedad en general; generar la asignación, la calendarización y correcta entrega de recursos a los beneficiarios; supervisar la recuperación de los créditos educativos otorgados, atendiendo a la normatividad que le es aplicable y demás disposiciones en la materia.
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA	DGF	Promover y fortalecer el posicionamiento del instituto mediante la difusión de sus servicios a nivel local, nacional e internacional, para captar recursos económicos que permitan aumentar el número de estudiantes sonorenses beneficiados con este tipo de financiamiento, atendiendo en todo momento, la normatividad que le es aplicable y demás disposiciones en la materia.

Lic. Sara Aboytes Wilson

Elaboró
Enlace de Administración de Riesgos

C.P. Ana Martha Villalobos Robles

Supervisó
Coordinadora de Control Interno

Lic. Manuel Guillermo Cáñez Martínez

Autorizó
Director General del IBCEES

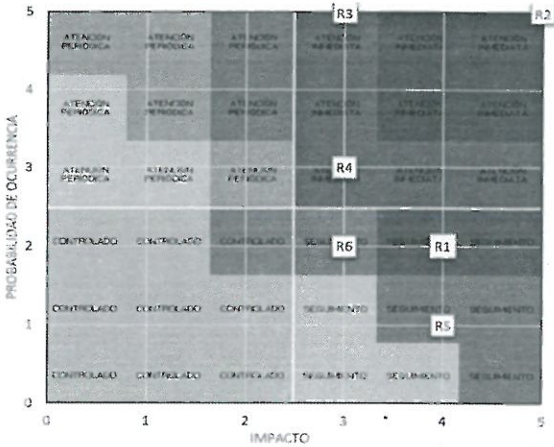
C.P. José Pedro Lerma Castillo

Verificó
Titular del Órgano Interno de Control



GOBIERNO
DE SONORA
BUEN
GOBIERNO

NO. DE RIESGO	RIESGO	FACTOR DE CORRUPCIÓN	VALORACIÓN FINAL (RIESGO RESIDUAL)		PRIORIZACIÓN 2025	UA Responsable
			GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
R1	MÉTODOS DE COBRANZA ESTABLECIDOS DE MANERA INEFICIENTE	No	4	2	No	DA
R2	SOFTWARE Y HARDWARE DESACTUALIZADOS QUE PROVOCAN FALLAS EN LOS SERVIDORES	No	5	5	Si	DA
R3	CAJEROS INADECUADOS QUE NO PERMITEN PAGOS EN EFECTIVO Y DISMINUYE LA RECAUDACION	No	3	5	Si	DA
R4	PROCEDIMIENTO DE CHEQUES VENCIDOS SIN DOCUMENTAR	No	3	3	No	DA
R5	CONVOCATORIAS PLANIFICADAS DE FORMA DESCOORDINADA	No	4	1	No	DBC
R6	SISTEMA WEB DESARROLLADO DE FORMA INADECUADA	No	3	2	No	DBC
R7	DOCUMENTOS DEL IBCEES PERDIDOS POR FALTA DE DIGITALIZACIÓN	No	3	2	Si	DGF



A



RIESGOS			CONTROL ACTUAL					ACTIVIDAD DE CONTROL (MEJORA)						CUMPLIMIENTO REAL 2025			
No.	Descripción	Descripción del Factor	Si/No	M.E.T.A.	Acción	Periodicidad	Evidencia	Estrategia	Acción	Periodicidad	Evidencia	Titular de UA Responsable	Fecha compromiso	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
R1	SOFTWARE Y HARDWARE DESACTUALIZADOS QUE PROVOCAN FALLAS EN LOS SERVIDORES	Lentitud de softwares que requieren actualización	Si	Mitigar	1. Se cuenta con una bitacora de equipos con sus características. 2. Compra mínima de componentes (discos y memorias)	Mensual	Bitácora y facturas	Mejorar	1. Identificar el problema de los equipos para determinar las necesidades 2. Establecer una programación para llevar a cabo el objetivo 3. Gestionar presupuesto 4. Ejecutar el plan de trabajo programado	Mensual	Bitácora de actualización de servicios	Subdirector de Infraestructura y tecnologías de la información	4to. Trimestre 2025				
R2	CAJEROS INADECUADOS QUE NO PERMITEN PAGOS EN EFECTIVO Y DISMINUYE LA RECAUDACIÓN	No se han adquirido cajeros que acepten efectivo, para la cobranza de los créditos otorgados	No	No existen				Implementar	1. Licitación 2. Efectuar la compra de cajeros actuales. 3. Desinstalación de cajeros actuales. 4. Instalación de nuevos cajeros 5. Pruebas cajeros nuevos conBancomer 6. Pagos en efectivo exitosos	Trimestral	Licitación Factura de compra Factura instalación Fotos cajeros nuevos instalados	Subdirectora de Contabilidad y Finanzas	31/12/2025				
R3	DOCUMENTOS DEL IBCEES PERDIDOS POR FALTA DE DIGITALIZACIÓN	Daño y/o deterioro de la documentación física del archivo del Instituto, por el polvo y factores ambientales	Si	Eliminar	Se encuentran digitalizadas las pólizas, pero incompletas, faltan firmas y soporte.	N/A	Archivos digitalizados	Mejorar	Se contrató una empresa, a través del proceso de licitación, para llevar a cabo la digitalización	Mensual	Archivos digitalizados y acta de fallo	Dirección de Gestión Financiera	Dos meses a partir de fecha de inicio: 7 abril de 2025.	No Aplica			

Handwritten signature in blue ink.